

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [x](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [j](#) @diariovea

Diario

VEA

Caracas, viernes 27 de septiembre de 2024 | Año 21-Especial Avisos N° 1075

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Segundo de Primera Instancia Agraria de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa y del Municipio Juan Vicente Campo Elías del Estado Trujillo.
 Guanare, Veinticuatro (24) de Septiembre de 2.024.
 Años: 214° y 165°.

CARTEL DE CITACION.
 Se Hace Saber:
 A la Sociedad Mercantil **AGRICOLA DONELLO AGRICO, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Portuguesa, en fecha dieciséis (16) de mayo de 2.007, bajo el número 13, Tomo 218-A, reformada en varias oportunidades, siendo por última vez, según consta de inserción realizada por ante el Registro Mercantil Segundo del Estado Portuguesa, el día siete (07) de octubre de 2.022, bajo el número 6, Tomo 48-A actuando en su carácter de presidente el ciudadano **WALTER DONELLO ZENERE**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **11.549.554**, así mismo los ciudadanos **LAURA DONELLO ZENERE**, **MAURIZIO DONELLO MENIN**, y **WALTER DONELLO ZENERE**, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad números **10.137.853**, **30.208.559** y **11.549.554**, éste último en su propio nombre; que deberán comparecer por ante Tribunal, en un término de tres (03) días de despacho siguientes, contados a partir del día que la secretaria haya dejado constancia en auto de la fecha en que se produjo la consignación de la publicación en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" de circulación nacional, con un intervalo de tres (03) días entre uno y otro, su fijación en el domicilio de los ciudadanos mencionados y en la cartelera de este Juzgado; a darse por citado en el juicio que por motivo **ACCION DERIVADAS DE CONTRATOS AGRARIO**; incoada en su contra por la Sociedad Mercantil **GRUPO EL POLO, C.A.** inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo, con sede en la ciudad de Valencia, en fecha 19 de octubre de 2.018, bajo el número 03, Tomo 207-A, RM315, actuando en su carácter de presidente el ciudadano **MIGUEL TOMÁS MARTIGNANI**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número **15.103.059**, respectivamente. En tal virtud se le apercibe, que en caso de no acudir en el lapso establecido, su citación se entenderá con el funcionario al cual correspondiera su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Tierra y Desarrollo Agrario.

El Juez Provisorio,
Abg. Marcos Eduardo Ordóñez Paz-
 La Secretaría
Abg. Olimar Andreina Manzanilla.

MEOP/OAM/Maríangel
 Expediente N° 00918-A-24

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
 Caracas, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)
 Años 214° y 165°
 Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-000349

EDICTO
A TODO AQUEL QUE PUEDA INTERESAR
 A todas aquellas personas que tengan interés o que se crean con derechos sobre un (1) inmueble con su correspondiente terreno con las medidas de un mil doscientos sesenta y tres metros cuadrados (1.263,50 Mts.2), situado en esta ciudad de Caracas, ubicado en la Manzana 541/07, del sector "K" de la Urbanización Palo Verde, de un lugar conocido como "Fila de Marichés", carretera Santa Lucía Petare, Municipio Sucre, Estado Miranda identificado con el N° 33, y está comprendido dentro de los siguientes linderos: **NORTE**: veinticinco metros con siete centímetros (25,07 Mts) con zona verde; **SUR**: veinticinco metros (25,00 Mts) con calle de la urbanización; **ESTE**: cuarenta y nueve metros con sesenta y tres centímetros (49,73 Mts) con la parcela N° 34, manzana 541/07; y **OESTE**: cincuenta y un metros con treinta y cinco centímetros (51,35 Mts) con la parcela No 32 de la manzana 541/07. Que, por auto de esta misma fecha, se acordó librar el presente edicto, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION QUE DEL EDICTO SE HAGA.** En virtud del juicio que, por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** intentado por los ciudadanos **DAVID ALEXANDER MUÑOZ ZUNIGA**, **ARGENIO URIBE PEREZ** y **JOSE MAURICIO CHACON PEREZ**, venezolanos, mayores de edad, solteros los dos primeros y casado el tercero, titulares de la cédula de identidad Nos. 15.024.169, 10.540.984 y 10.166.676 respectivamente, contra la sociedad mercantil **CHASSIS PARTS DE VENEZUELA, C.A.**, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital, en fecha 25/3/1983, bajo el No.45, Tomo 20-A, y de este domicilio, representada por su administrador, ciudadano **JORGE CANAL CALLEJO**, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No.6.372.199. Dicho edicto deberá ser publicado en el diario "Vea" y "Correo del Orinoco" durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana todo ello de conformidad con lo estatuido en los artículos 231 y 692 del Código procedimiento Civil, una vez que este realizada la citación de la demandada.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
 Dra. **JESSICA WALDMAN RONDÓN**
 Asunto No AP11-V-FALLAS-2024-000349
JWR/SNRR-

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
 Caracas, 05 de agosto de dos mil veinticuatro (2024).
 214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000803

EDICTO
SE HACE SABER
 A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS RAUL ABREU CORDOVA (1), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-3400.186, convalidado para la fecha de su muerte en la siguiente dirección: "Conjunto Residencial Sans Souci, Edificio El Tamarindo, Apartamento No 102", que deberán comparecer por ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.) en el plazo de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir de la constancia en autos que de la publicación, consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los Diarios VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", cuya publicación deberá hacerse dos (02) veces por semana, durante un plazo de SESENTA (60) DIAS CONTINUOS; su fijación en la cartelera del Tribunal, a darse por citados en el juicio que por cobro DE BOLIVARES (VIA EJECUTIVA) sigue en su contra la Sociedad Mercantil CONDOMINIOS CHACAO, C.A. Advertiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-litem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 231 y 232 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
 Dra. **ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**
 Dirección Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario del Área Metropolitana de Caracas
 Correo electrónico:
 12primerinstanciacaracas@gmail.com
 Teléfono 0414-227-6214

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS
 Caracas, 26 de Julio de 2024
 212° y 163°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2016-001032

EDICTO
SE HACE SABER
 A los herederos desconocidos de cujus LOURDES VELÁZQUEZ DE ROJAS, quien en vida fuera venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-2.847.835, que deberán comparecer por ante el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS, en el termino de sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la puerta del Tribunal que el presente Edicto se haga en el expediente signado con e N° AP11-V-FALLAS-2016-001032, en el juicio que por FRAUDE PROCESAL Y COLUSION según la ciudadana MARIA FANNY ESPINOSA TAMAYO con los ciudadanos JOSE DE ALMEIDA PEREIRA, ANTONIO JOSE TAIL MUSSO, AGUSTIN RAFAEL ROJAS D' LUCAS, EDGAR RAFAEL BARRIOS, AGUSTIN ALEJANDRO ROJAS VELASQUEZ, LOURDES VELASQUEZ DE ROJAS, LOURDES MILAGROS ROJAS VALASQUEZ Y ANA VIOLETA ROJAS VELASQUEZ, el presente edicto deberá publicarse por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana, es decir, deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea" todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
 Se les advierte que de no comparecer dentro del lapso señalado se le nombrará defensor Ad-Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio, de conformidad con lo previsto en el artículo 232 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ SUPLENTE
YUL RINCONES MALAVE

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
PODER JUDICIAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y CONSTITUCIONAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ESTADO DELTA AMACUARO.
 Tucupita, veintiocho (28) de julio de 2.023.
 213° y 164°

SE HACER SABER:
"A QUIEN PUEDA INTERESAR"
 Que en este tribunal, cursa expediente de PARTICION Y LIQUIDACION DE HERENCIA, signada con el número 8093-2001, intentada ante este Tribunal por el ciudadano **MAXIMILIANO MARTINEZ** hoy de Cujus, quien fuera titular de la cédula de identidad N° V-289.388, a quien se le conoce como ultimo domicilio carretera del cierre-uracoa, sector Guara, del Municipio Uraoaca, Isla de Guara, Estado Monagas, contra el ciudadano **WULMIE MARTINEZ COVA**, titular de la cédula de identidad N° V-2.908.181, fin de que si hubiera herederos, sucesores y/o personas interesadas directamente en el presente juicio comparezcan ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días de Despacho siguientes a la publicación de este Edicto en el diario digital EL PERIODICO DEL DELTA y el diario VEA, y conste su consignación en el presente expediente, en cualquiera de las horas de despacho de las fijadas en la tablilla del Tribunal 8:30 am a 3:30 pm).

La Jueza Suplente
ROILENA DEL VALLE AZUGARAY GASCÓN.
 La Secretaria Temporal
YUSLIEVÁ MARTÍNEZ.

RDVAG/YM/mariaj.
 Expediente N° 8093-2001.

Yo, Delkris Morelis Torres
 C.I V- 14586023 Comunico
 mi decisión de disolver la
 unión estable de hecho
 que mantuve con el
 ciudadano Thiolyber José
 Barazarte Mena C.I V-
 18052750 inscrita en el
 registro civil de suceso bajo
 el acta 758 de la fecha
 16/05/2013

VEA
 es tu
 mejor
 inversión
 al más
 bajo
 costo

VEA

**SOMOS
 PUEBLO
 VALIENTE**

¡No te lo pierdas!

Diario VEA también está en la red Hilos (Threads).

Te esperamos con las noticias nacionales e internacionales reseñadas para ti.

Diario **VEA**
 Comprometido con Venezuela